



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0208-2015-UNAP
Iquitos, 19 de febrero de 2015

VISTO:

El Oficio n.º 0291-2015-DFACEN-UNAP, presentado el 18 de febrero de 2015, por la decana de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, sobre ratificación de la Resolución Decanal n.º 0911-2014-FACEN-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, doña Alicia Pinedo Santillán, decana de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (Facen), solicita al rector ratificar la Resolución Decanal n.º 0911-2014-FACEN-UNAP, del 02 de junio de 2014, en la que resuelve ampliar, en vía de regularización, la encargatura como director del Instituto de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios de la UNAP, a don Jaime Nicolás Aler Gardini, docente principal a tiempo completo, adscrito al Departamento Académico de Negocios Internacionales y Turismo, del 02 de junio al 31 d diciembre de 2014;

Que, teniendo en cuenta el fundamento expuesto, es procedente atender lo solicitado por la decana de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios; y,

En uso de las atribuciones que confiere la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Decanal n.º 0911-2014-FACEN-UNAP, del 02 de junio de 2014, de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, de acuerdo a los siguientes términos:

“Ampliar, en vía de regularización, la encargatura como director del Instituto de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios de la UNAP, a don Jaime Nicolás Aler Gardini, docente principal a tiempo completo, adscrito al Departamento Académico de Negocios Internacionales y Turismo, del 02 de junio al 31 d diciembre de 2014”.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARÍA GENERAL